

La Floresta, 6 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 417/2023

ACTA N° 030/2023

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento a la ley 18.567, modificativas y concordantes de la ley 19.272.

RESULTANDO: Que este Concejo entiende pertinente la realización de un Cabildo y una Audiencia Pública, en la jurisdicción del Municipio La Floresta.

CONSIDERANDO:

- 1. Que la convocatoria se debe realizar con un mínimo de quince días de anticipación.
- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria, N.º 30/23 de fecha 06/12/23, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- Convocar a participar de Cabildo a realizarse el 20/12/23, 19:00 hs. en el local de la Liga de Fomento de Jaureguiberry, Ruta Interbalnearia km. 90.
- Convocar a participar de la Audiencia Pública a realizarse el 27/12/23, 19:00 hs. en el local de la Comisión Fomento de Cuchilla Alta, calle Montevideo y Pons.
- 3. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.

 Cumplido, comuníquese a la secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.